

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11960 *GESTIÓN Y CUSTODIA DE INFORMACIÓN DE CANARIAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GCIC BACKUP, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único de "Gestión y Custodia de Información de Canarias, S.L.U." (la "Sociedad absorbente") y la Junta general extraordinaria y universal de socios de "GCIC Backup, S.L." (la "Sociedad absorbida"), el pasado 17 de noviembre de 2014, han aprobado, por unanimidad, en calidad de Sociedad absorbente y Sociedad absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión. Se pone de manifiesto que la presente operación de fusión se ha llevado a cabo de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 de la LME por cumplirse las circunstancias exigidas para ello.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, la atribución de participaciones sociales de la Sociedad absorbente a los socios de la Sociedad absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la LME se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En San Cristóbal de La Laguna, 17 de noviembre de 2014.- El Administrador único de las Sociedades a fusionar, Grupo Valora Canarias, S.L., P.P., don Manuel Valle Lopera.

ID: A140058501-1